



Asunto: Información pública y consultas a los efectos de la Evaluación Ambiental y Territorial Estratégica (Simplificada) de la Alternativa Técnica presentada en el procedimiento para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada “Pego Golf”, de Pego. Expediente 3283/2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), se publica el **Acuerdo de 11 de mayo de 2023, de la Junta de Gobierno Local (Expediente 3283/2022)**, que, textualmente, en su parte dispositiva, dice:

“PRIMERO.- Iniciar el procedimiento simplificado ambiental y territorial estratégico, sometiendo a información pública el documento de Borrador del Plan y el Documento de Inicio, que constan en la alternativa técnica para el desarrollo del Programa de Actuación Integrada “Pego Golf” presentada por la mercantil “Construcciones Hispano Germanas, S.A.U.”, durante 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), según lo dispuesto en el artículo 53.1 en relación con el artículo 61.1, del TRLOTUP.

SEGUNDO.- Efectuar consulta, durante el mismo plazo, a las administraciones públicas y organismos afectados, con petición de los informes exigibles de acuerdo con la legislación sectorial, así como a las personas interesadas. La falta de emisión de los informes en el plazo establecido permitirá proseguir la tramitación de las actuaciones. Y solicitar informe a los Servicios municipales competentes.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la parte dispositiva de este acuerdo, mediante anuncios en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV), en un diario no oficial de prensa escrita de gran difusión en la localidad, y en la página web municipal www.pego.org. Los anuncios indicarán la dirección electrónica para su consulta.

Enlace: <https://www.pego.org/noticies/2023/06/13/informacio-publica-i-consultes-als-efectes-de-lavaluacio-ambiental-i-territorial-estrategica-simplificada-de-lalternativa-tecnica-presentada-en-el-procediment-per-al-desenvolupament-del-programa/>

CUARTO.- Notificar este acuerdo a los titulares catastrales y registrales de los terrenos incluidos en la actuación, así como a cuantas personas, asociaciones, plataformas o colectivos se hubiesen personado o aportado sugerencias a las distintas fases de aprobación del programa, indicando que se trata de un acto de trámite, contra el que no cabe recurso.

Todos los documentos e información relevante estarán accesibles y a disposición de quien tenga interés, a partir de la publicación del anuncio en el DOGV y durante el plazo indicado de 30 días hábiles, en la página web municipal www.pego.org, así como en el departamento de urbanismo del Ayuntamiento de Pego, sito en la Plaça de l’Ajuntament, número 1, de Pego, de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, para que las personas interesadas puedan examinar dicha documentación y formular las alegaciones, sugerencias y observaciones que estimen pertinentes.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos procedentes. En particular, a los efectos de los interesados que sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

En Pego, en la fecha que consta al margen.

EL ALCALDE-PRESIDENTE en funciones
Documento firmado electrónicamente

